



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS,  
NAYARIT

---

GOBIERNO MUNICIPAL  
**Amatlán de Cañas**  
TRABAJANDO POR TU FAMILIA  
H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2017 -2021

GACETA MUNICIPAL

2017-2021



TOMO I EJEMPLAR 2 SECCIÓN ÚNICA

30 de Abril de 2018

Presidente Municipal.-  
C. Saúl Parra Ramírez

Síndico Municipal.-  
L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica

Regidores

C. L.C. Sigfredo Aguiar Topete

C. Brisa Esmeralda Valdivia García

C. Francisco Valdivia Parra

Ing. Alfonso Aguiar Robles

C. Raúl Hernández Pérez

C. José Gabino Quintero Monteón

C. María Concepción Rojo Ramírez



El secretario Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit hace saber con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8,10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

### **HACE SABER**

Que el día 13 de Marzo del 2018 en sesión ordinaria de cabildo número 11 se aprobó de la Gaceta Municipal, y su respectivo reglamento.

Publicándose dicha Acta de sesión ordinario de cabildo número 11 y el Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit; para conocimiento de la población.

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 11 QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DIA 13 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Martes 13 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 11; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la creación de la Gaceta Municipal, se adjunta reglamento.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de sesión.

**Punto 1.-** El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 2.-** Enseguida se procedió con el pase de lista:

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Presente

Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Presente

Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Presente



Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente

Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Presente

Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Presente

Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Presente

Regidor Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente

Regidora María Concepción Rojo Ramírez, por lo cual se verifica que hay quórum legal.

**Punto 3.-**Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 4.-** El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**Punto 5.-** En este punto sobre la creación de la Gaceta Municipal, del cual se adjuntó reglamento, para que lo analizaran y revisaran los Integrantes del Honorable Cabildo, se sometió a votación de los mismos, siendo estos aprobados por Unanimidad.

**Punto 6.-** En asuntos generales se acordó someter análisis y discusión el otorgamiento de la jubilación dinámica de 5 trabajadores XLI Ayuntamiento, para la próxima sesión de cabildo, misma que ya se había intentado tratar en un par de ocasiones a petición de los regidores.

**Punto 7.-** No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente Municipal da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 11, siendo las 13:03 del día martes 13 de marzo del año 2018.

## ATENTAMENTE

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica

Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica

Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica

Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica

Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica

Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica

Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica

Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica

Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica

Secretario Municipal.- Eduardo Pineda Quintero.- Rúbrica

Maestro Saúl Parra Ramírez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción I inciso a), y 65 fracción VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a todos los habitantes del Municipio hago saber:



Que el H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de **ORDENAMIENTO**:

**ÚNICO.** Se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, para quedar como sigue:

## **REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE AMATLÁN DE CAÑAS.**

### **Capítulo I Disposiciones generales.**

**Artículo 1.** El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit.

**Artículo 2.** El presente reglamento tiene su fundamento jurídico en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución General de la República, 111 fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 61 fracción I inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 15 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y demás correlativos.

**Artículo 3.** Corresponde al Presidente Municipal la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el Ayuntamiento, debiendo realizarse en la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas para efectos de su difusión y vigencia legal. El Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría General del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente reglamento.

**Artículo 4.** Corresponde al Secretario General del Ayuntamiento con relación a la Gaceta Municipal, lo siguiente:

- I. La operación y vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
- II. Realizar la publicación fiel y oportuna de los acuerdos o resoluciones que le sean remitidos para tal efecto.
- III. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal.
- IV. Conservar y organizar las publicaciones.



V. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar las erratas a los textos publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente el Secretario General o lo determine el Ayuntamiento; y

VI. Las demás que le señalen los reglamentos municipales.

**Artículo 5.** Las publicaciones deberán realizarse preferentemente en días hábiles y por excepción en días inhábiles.

## **Capítulo II** **Del contenido y periodicidad de la publicación.**

**Artículo 6.** Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

I. Los reglamentos y el voto que emita el Ayuntamiento en su calidad de Constituyente Permanente Local.

II. Los acuerdos, circulares y disposiciones que sean de observancia general.

III. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes.

IV. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas y geográficas de interés para el municipio; y

V. Los demás actos y resoluciones que por su naturaleza así lo determine el Ayuntamiento.

**Artículo 7.** En la Gaceta Municipal se deberán contener, cuando menos, los siguientes datos:

I. El nombre “Gaceta Municipal” o “Gaceta Oficial del Municipio de Amatlán de Cañas”.

II. El escudo oficial del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas.

III. Día, mes y año de publicación; y

IV. Número de tomo, de ejemplar y de sección.

Cuando el Secretario General estime innecesario que se incluya en la Gaceta alguno de los elementos que se exigen en la fracción cuarta del párrafo anterior, podrá omitirlos siempre que por la naturaleza de la publicación no sea indispensable su inclusión.



**Artículo 8.** La Gaceta Municipal será editada en la Localidad de Amatlán de Cañas y su publicación será realizada de manera periódica a criterio del Secretario General o, en su defecto, cuando se le fije fecha expresa por el Ayuntamiento.

### **Capítulo III** **Del procedimiento y la distribución de las publicaciones.**

**Artículo 9.** Los acuerdos o resoluciones a que se refiere el artículo 6, aprobados por el Ayuntamiento, deberán ser expedidos y promulgados por el Presidente Municipal para su publicación y firmados por el Secretario General.

**Artículo 10.** Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Presidente Municipal, a través de la Secretaría General, deberá publicar los acuerdos o resoluciones tomando en consideración, a criterio del Secretario General, el cúmulo de asuntos que así lo requieran o el acuerdo expreso del Ayuntamiento que así lo ordene. Cuando se trate de los ordenamientos municipales, éstos serán publicados en el plazo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento.

**Artículo 11.** Siempre que se publique en la Gaceta Municipal algún reglamento, circular o disposición administrativa de observancia general, deberá remitirse un ejemplar a las Bibliotecas del Congreso del Estado y del Gobierno del Estado; así como al Departamento de Archivo Municipal.

**Artículo 12.** Los errores contenidos en las publicaciones serán corregidos con la errata respectiva, previo oficio de la Secretaría General del Ayuntamiento y siempre que se constate que existe discrepancia entre el texto del dictamen aprobado y la publicación efectuada en la Gaceta Municipal.

**Artículo 13.** La Secretaría General dispondrá la distribución y venta de los ejemplares de la Gaceta, auxiliándose para tal efecto de la Dirección correspondiente. El costo para la adquisición de dichos ejemplares será el que se determine en la Ley de Ingresos vigente.

**Artículo 14.** Los ordenamientos municipales, circulares o disposiciones administrativas de observancia general serán publicados además de en la Gaceta Municipal, en la página de Internet del gobierno municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Los textos publicados en dicha página electrónica en el apartado de “Gaceta Municipal” tendrán efectos informativos.





La página de Internet es: [www.amatlan.gob.mx](http://www.amatlan.gob.mx)

### **Artículos transitorios:**

**Primero.** Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Segundo.** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente.  
Para su publicación y observancia, promulgo el presente Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, a los 13 días del mes de Marzo del 2018.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN; **PROFR. SAÚL PARRA RAMIREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **L.N.I. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CARO**, SINDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **L.C. SIGFREDO AGUIAR TOPETE**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. BRISA ESMERALDA VALDIVIA GARCIA**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **C. FRANCISCO VALDIVIA PARRA**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **ING. ALFONSO AGUIAR ROBLES**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. RAÚL HERNANDEZ PEREZ**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. MARIA CONCEPCION ROJO RAMÍREZ**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **C. JOSE GABINO QUINTERO MONTEON**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C.EDUARDO PINEDA QUINTERO**, SECRETARIO MUNICIPAL.- *Rúbrica*

Que el día 22 de Marzo del 2018 en sesión ordinaria de cabildo número 12 se aprobó la Jubilación Dinámica de los CC. Enrique Gómez Velázquez, con nombramiento de Chofer; Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, Cajonero; Sergio Reynosa López, Conserje; Ramón Cortés Espinosa, Chofer; y Enrique Hernández Mariscal, Cajonero

Publicándose dicha Acta de sesión ordinario de cabildo número 12 , lo anterior para conocimiento de la población.

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 12 QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DIA 22 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 12:00 horas del día Jueves 22 de Marzo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de





esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 12; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la remodelación del Campo Deportivo de futbol de la comunidad de Tepuzhuacán, Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con recursos provenientes de Programas Federales y aprobación de la aportación del H. XLI Ayuntamiento por la cantidad de \$1'000,000.00
- 6.- Jubilación Dinámica de los Cc. Enrique Gómez Velázquez, con nombramiento de Chofer; Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, Cajonero; Sergio Reynosa López, Conserje; Ramón Cortés Espinosa, Chofer; y Enrique Hernández Mariscal, Cajonero.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura de sesión.

**Punto 1.-** El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 2.-** Enseguida se procedió con el pase de lista:

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Presente

Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Presente

Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Presente

Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente

Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Presente

Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Presente

Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Presente

Regidor Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente

Regidora María Concepción Rojo Ramírez.-presente, por lo cual se verifica que hay quórum legal.



**Punto 3.-**Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 4.-** El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**Punto 5.-** Sobre el punto de la remodelación del Campo Deportivo de futbol de la comunidad de Tepuzhuacán, Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con recursos provenientes de Programas Federales y aprobación de la aportación del H. XLI Ayuntamiento por la cantidad de \$1'000,000.00, los Integrantes del Honorable Cabildo, lo analizaron y sometieron a votación, siendo este aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 6.-** Jubilación Dinámica de los CC. Enrique Gómez Velázquez, con nombramiento de Chofer; Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, Cajonero; Sergio Reynosa López, Conserje; Ramón Cortés Espinosa, Chofer; y Enrique Hernández Mariscal, Cajonero; sometiéndose a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 7.-** En asuntos generales, **A)** el C. Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, propone que sean los hijos del C. Enrique Gómez Velázquez y C. Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, con plazas de Chofer y Cajonero respectivamente, quienes reemplacen a sus Papás en las plazas desocupadas. Se somete a discusión y votación resultando desaprobada por 6 votos en contra de la Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, y Regidores L.C. Sigfredo Aguiar Topete, Ing. Alfonso Aguiar Robles, C. Raúl Hernández Pérez, C. María Concepción Rojo Ramírez, C. Brisa Esmeralda Valdivia García, 1 abstención del Regidor Gabino Quintero Monteón y 2 votos a favor, siendo estos del C. Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez y el Regidor C. Francisco Valdivia Parra.

**B)** La L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, propone que ni los hijos del C. Enrique Gómez Velázquez, ni del C. Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, puedan heredar esas plazas, por lo tanto propone que se cancelen las mismas que fueron desocupadas, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para conservarlas. Se somete a votación, resultando 6 votos a favor siendo estos de la Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, y Regidores L.C. Sigfredo Aguiar Topete, Ing. Alfonso Aguiar Robles, C. Raúl Hernández Pérez, C. María Concepción Rojo Ramírez, C. Brisa Esmeralda Valdivia García, 2 abstenciones de los Regidores Gabino Quintero Monteón y C. Francisco Valdivia Parra y 1 voto en contra del C. Saúl Parra Ramírez.

**C)** El Regidor L.C. Sigfredo Aguiar Topete, propone que la información concerniente a las Plazas canceladas en el punto anterior, sea remitido a las Áreas de Contraloría y Tesorería, para que sean tomadas en cuenta en el Ejercicio



Fiscal y Presupuesto en curso y no se vuelvan a incluir en Presupuestos futuros, por lo que resta de la actual Administración. Siendo sometido a votación resultando 7 votos a favor de la Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, y Regidores L.C. Sigfredo Aguiar Topete, Ing. Alfonso Aguiar Robles, C. Raúl Hernández Pérez, C. María Concepción Rojo Ramírez, C. Brisa Esmeralda Valdivia García y C. Gabino Quintero Aguiar y 2 abstenciones del Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez y C. Francisco Valdivia Parra.

**D)** La L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, propone se someta a análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Tesorería cubra el bono de Material Deportivo a los trabajadores de SITEM y SITRAPEN antes de otra prestación a trabajadores del SUTSEM y posteriormente se siga este procedimiento en el pago de prestaciones futuras. Se somete a votación siendo aprobado este punto por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo.

**E)** Se propone por parte de Contraloría de este H. Ayuntamiento, la venta del vehículo tipo camioneta Nissan Pick-up largo, color gris, placas PB-70-946, número de serie 3N6CD12S51K033752, modelo 2001, del cual se adjunta expediente del mismo. Se somete a votación siendo este aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Cabildo, ordenándose la venta como vehículo chatarra.

**Punto 8.-** No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente Municipal da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 12, siendo las 14:00 hrs. del día Jueves 22 de marzo del año 2018.

### **ATENTAMENTE**

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica  
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica  
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica  
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica  
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica  
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica  
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica  
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica  
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica  
Secretario Municipal.- Eduardo Pineda Quintero.- Rúbrica

Que el día 13 de Abril del 2018 en sesión ordinaria de cabildo número 13 se aprobó el reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, y el Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit,



Publicándose dicha Acta de sesión ordinario de cabildo número 13, lo anterior para conocimiento de la población.

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 13 QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Viernes 13 de abril del 2018, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 13; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la compra de un terreno a la C. Celia Avelar Rodríguez con una extensión de 200 metros cuadrados, con un valor de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), en la Calle Hidalgo de esta población de Amatlán de Cañas, Nay., con la finalidad de perforar un pozo para el abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Reglamentos: Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit. Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Procedimiento de baja de bienes Muebles para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- 9.- Asuntos generales
- 10.- Clausura de sesión.

**Punto 1.-** El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 2.-** Enseguida se procedió con el pase de lista:

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Presente

Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Presente



Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Presente  
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente  
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Presente  
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Presente  
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Presente  
Regidor Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente  
Regidora María Concepción Rojo Ramírez.-presente, por lo cual se verifica que hay quórum legal.

**Punto 3.-**Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 4.-** El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**Punto 5.-** Se Analizó y discutió la propuesta para la compra de un terreno a la C. Celia Avelar Rodríguez con una extensión de 200 metros cuadrados, con un valor de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), en la Calle Hidalgo de esta población de Amatlán de Cañas, Nay., con la finalidad de perforar un pozo para el abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal, sometiéndose a votación de los Integrantes del H. Cabildo, siendo este punto aprobado por unanimidad.

**Punto 6.-** Una vez revisados los siguientes reglamentos, de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, y el Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, los cuales fueron sometidos a votación, siendo estos aprobados por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

**Punto 7.-** Se revisó el Código de Ética para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, por los Integrantes del H. Cabildo, siendo este aprobado por unanimidad de los mismos.

**Punto 8.-** Una vez revisado por los Integrantes del H. Cabildo, El Manual de Procedimiento de baja de bienes Muebles para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad de sus Integrantes.

**Punto 9.-** En Asuntos generales, a petición de los Integrantes del H. Cabildo se resolvió invitar a la próxima reunión de cabildo a los Integrantes del Comité de Acción Ciudadana de la Comunidad de Estancia los López, Nay., para pedir un informe de sus actividades.

Continuando con asuntos generales el H. Cabildo acordó instar al C. Luis Eduardo Cruz Velázquez, a cumplir su parte del convenio, en donde se comprometía a modificar el pasamanos de la calle Galeana de esta población y a



mantener limpio el callejón, dado que había quejas del C. Roberto Becerra y vecinos en ese sentido.

El L.C. Sigfredo Aguiar Topete, propone que en Amatlán de Cañas, Nay., se autoricen las horas que requieran los Establecimientos que cuenten con permiso de alcoholes en la ampliación de horario, siendo este punto sometido a votación de los Integrantes del H. Cabildo, el cual es aprobado por unanimidad de los mismos.

**Punto 10.-** No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente Municipal da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 13, siendo las 13:15 hrs. del día Viernes 13 de abril del año 2018.

### **ATENTAMENTE**

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica  
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica  
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica  
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica  
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica  
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica  
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica  
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica  
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica  
Secretario Municipal.- Eduardo Pineda Quintero.- Rúbrica

---

Que el día 30 de Abril del 2018 en sesión ordinaria de cabildo número 14 se aprobó los Manuales de Organización de las áreas, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura y Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nay.

Publicándose dicha Acta de sesión ordinario de cabildo número 13, lo anterior para conocimiento de la población.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 14  
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT  
EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2018.**





En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Lunes 30 de abril del 2018, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 14; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis y aprobación del Manual de Procedimientos de las áreas, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura y Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nay.
- 6.- Análisis y aprobación del Manual de Organización de las áreas, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura y Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nay.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura de sesión

**Punto 1.-** El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 2.-** Enseguida se procedió con el pase de lista:

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Presente

Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Presente

Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Presente

Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente

Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Presente

Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Presente

Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Presente

Regidor Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente





Regidora María Concepción Rojo Ramírez.-presente, por lo cual se verifica que hay quórum legal.

**Punto 3.-**Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

**Punto 4.-** El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**Punto 5.-** Se analizaron los Manuales de Procedimientos de las áreas, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura y Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nay., de los cuales se anexa una copia de cada uno, y una vez revisados se someten a votación del H. Cabildo, siendo estos aprobados por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

**Punto 6.-** Se Analizaron los Manuales de Organización de las áreas, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura y Comisiones del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nay., de los cuales se anexa una copia de cada uno, y una vez revisados se someten a votación del H. Cabildo, siendo estos aprobados por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

**Punto 7.-** En asuntos generales se presentó una modificación al Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del año 2018, del cual se anexa una copia, con 5 votos a favor, Los regidores María Concepción Rojo Ramírez, Raúl Hernández Pérez, José Gabino Quintero Monteón, Francisco Valdivia Parra, y el Presidente Municipal, C. Saúl Parra Ramírez y 4 abstenciones de los regidores L.C. Sigfredo Aguiar Topete, Brisa Esmeralda Valdivia García, Ing. Alfonso Aguiar Robles y la Síndico Municipal Laura Patricia Rodríguez Caro el regidor Sigfredo Aguiar Topete se abstiene porque manifiesta que no se le entregó de forma oportuna la información, y propone que el Presidente Municipal y cualquier miembro del H. Cabildo gestione cualquier apoyo para el Municipio.

Continuando en asuntos generales, la Síndico Municipal expone que solicitó a la Tesorera los Estados de Cuenta Bancarios y la respuesta fue que se encuentran dentro del área de Tesorería para consulta, lo cual complica su labor para dar cumplimiento a su obligación estipulada en el artículo 72 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, además de los dictámenes correspondientes de uso y destino de los recursos públicos y otros que surgen y debe dictaminar la Comisión de Hacienda la cual preside la Síndico Municipal, solicita que se analice el problema y en su caso se apruebe sean entregados a Sindicatura de manera mensual los Estados de Cuentas Bancarias del Ayuntamiento para su cotejo de ingreso y egreso y su debido gasto. Que se exhorte a la tesorera para que



entregue en tiempo y forma de manera certificada para su evaluación, el cual se somete a votación de los integrantes del H. Cabildo, siendo aprobado por Unanimidad de sus Integrantes.

Se propuso aumentar a 2 miembros a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, siendo estos el L.C. Sigfredo Aguiar Topete y la C. Brisa Esmeralda Valdivia García, sometiéndose a votación de los Integrantes del H. Cabildo, siendo esta aprobada por Unanimidad.

Continuando con asuntos generales, el Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, propone gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación INAFED, la incorporación del Municipio de Amatlán de Cañas, Nay., al programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Asimismo y con el fin de contribuir al Desarrollo Institucional y a la continuidad de los Proyectos Prioritarios, las Autoridades Municipales manifiestas su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus lineamientos operativos vigentes; aplicarlo durante el periodo de la presente Administración y entregar de manera sistemática y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión, el cual se sometió a votación y fue aprobado por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

**Punto 8.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal da por terminada la Sesión Ordinaria No. 14, siendo las 13:36 horas del día lunes 30 de abril del año 2018.

#### **ATENTAMENTE**

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica  
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica  
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica  
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica  
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica  
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica  
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica  
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica  
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica  
Secretario Municipal.- Eduardo Pineda Quintero.- Rúbrica

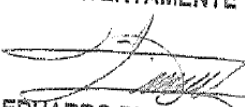
---

El suscrito Eduardo Pineda Quintero, Secretario del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, con fundamento en los artículos 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y



CERTIFICO Que la gaceta Tomo I Ejemplar 1 Sección Única contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado, del 1 de Marzo al 30 de Abril del 2018. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, a los (30) treinta días del mes de Abril del (2018) dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE



AMATLAN DE CAÑAS,  
NAYARIT.  
2017 - 2021  
SECRETARÍA

C. EDUARDO PINEDA QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL

